



ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala en uso de las atribuciones que la ley le confiere HACE SABER: A los propietarios de bienes inmuebles

POR TANTO ORDENA: A TODOS LOS CIUDADANOS DE LA ALDEA DE MUSULA ALTOS DEL PINAR Y BARRIO LA PEDRRERA

1. Que se proceda de Inmediato a la Limpieza de cunetas frente y alrededor de su propiedad, así mismo al chapeo de solares
2. Al no acatar esta ordenanza Municipal serán sancionados conforme a Ley
3. La presente Ordenanza entrara en vigencia 24 horas después de su Emisión

Dado en la ciudad de Marcala a los 28 días del mes de JUNIO 2021.

HASTA EL 03 JULIO 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DEL AGUA HARA LA SUPEVICION Y QUIEN NO ACATE LA ORDENANZA SE APLICARA EL ARTICULO 132 DE LEY POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON UNA MULTA DE 300 A 500 LEMPIRAS EXACTOS


MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA
Director Municipal de Justicia



C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975

ORDENANZA

EL Suscrito director Municipal de Justicia por medio de la presente se le ordena a la señora: María Magdalena Blanco que proceda de inmediato a detener la construcción que está realizando en terreno que está en litigio con el señor Manuel de Jesús Barahona en el barrio Omoa y al mismo tiempo presentarse el día martes 22 de junio del 2021 con su respectiva documentación del terrero donde se está construyendo.

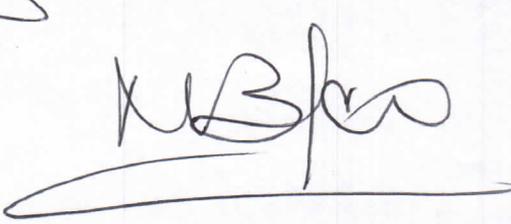
De no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme al artículo 132 de la Ley de Policía y convivencia Ciudadana.

Cúmplase.

Marcala, la paz 18 de junio 2021.


MILTON ANAEL ZAVALA PINEDA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA







MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

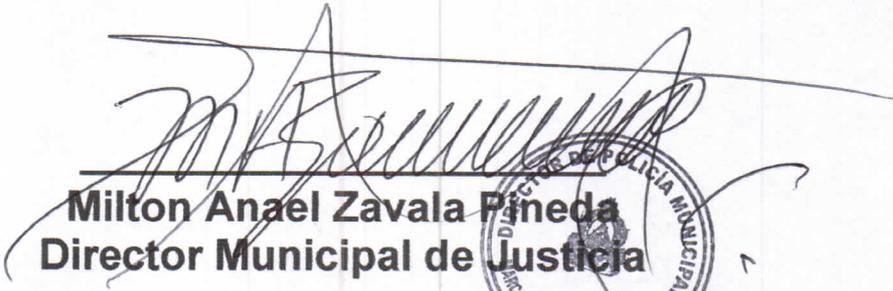
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente se le ordena a las diferentes comunidades en general de este municipio de márcala que procedan de inmediato hacer a la poda de árboles en las villas de carretera, chapia de solares y la limpieza de cunetas para libre circulación de las aguas lluvias ya que la próxima semana se estarán supervisando con los auxiliares, la Secretaria de salud, Policía Nacional, Decimo Batallón de Infantería Copeco y Juzgado de Policía.

Al no cumplimiento de esta ordenanza se procederá de acuerdo al artículo 132 de la ley de Policía y Convivencia Ciudadana y se aplicara una sanción de 1,500.00 lempiras.

CUMPLASE

Marcala, La Paz 07 días del junio 2021


Milton Anael Zavala Pineda
Director Municipal de Justicia



C.C DE ARCHIVO
C.C DECIMO BATALLON
C.C COPECO
C.C POLICIA NACIONAL
C.C.SECRETARIA DE SALUD
C.C. POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

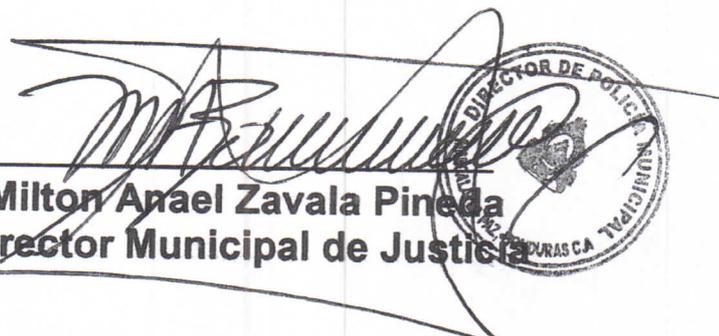
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente se le ordena **AL Sr Tomas Argueta** que proceda de inmediato a dar limpieza de cuneta que está en la Colonia Melgar Castro para la libre circulación y fluidez de las aguas lluvias ya que tiene 72 horas para dar limpieza, el día jueves 10 de junio 2021 se hará dicha inspección con la Secretaria de salud, Policía Nacional, Decimo Batallón de Infantería Copeco y Juzgado de Policía.

De no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme al artículo 132 de la Ley Policía y Convivencia Ciudadana y se le aplicara una multa de 1,500.00 Lempiras

CUMPLACE.

Marcala, La Paz 07 días del me junio del año 2021


Milton Anael Zavala Pineda
Director Municipal de Justicia



C.C DE ARCHIVO
C.C DECIMO BATALLON
C.C COPECO
C.C POLICIA NACIONAL
C.C SECRETARIA DE SALUD
C.C. POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

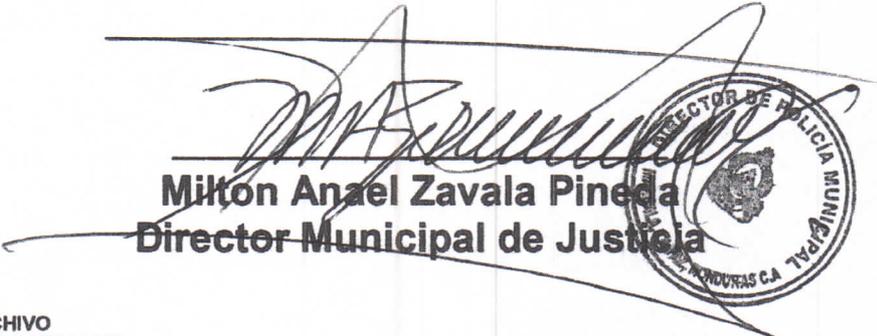
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente se le ordena **AL: HOTEL FRISSMAN** que proceda de inmediato a dar limpieza de cuneta que está enfrente del hotel para la libre circulación y fluidez de las aguas lluvias ya que tiene 72 horas para dar limpieza, el día jueves 10 de junio 2021 se hará dicha inspección con la Secretaria de salud, Policía Nacional, Decimo Batallón de Infantería Copeco y Juzgado de Policía.

De no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme al artículo 132 de la Ley Policía y Convivencia Ciudadana y se le aplicara una multa de 1,500.00 Lempiras

CUMPLACE.

Marcalá, La Paz 07 días del mes junio del año 2021


Milton Anael Zavala Pineda
Director Municipal de Justicia



C.C DE ARCHIVO
C.C DECIMO BATALLON
C.C COPECO
C.C POLICIA NACIONAL
C.C.SECRETARIA DE SALUD
C.C. POLICIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
 E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
 Teléfono: 27645329, 27643975



*Posada Real
Swordy*

*Panificadora
Thilma*

ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente se le ordena **AL: HOTEL POSADA REAL** que proceda de inmediato a dar limpieza de cuneta que está enfrente del hotel para la libre circulación y fluidez de las aguas lluvias ya que tiene 72 horas para dar limpieza, el día jueves 10 de junio 2021 se hará dicha inspección con la Secretaria de salud, Policía Nacional, Decimo Batallón de Infantería Copeco y Juzgado de Policía.

*Hotel
Frissmen*

[Handwritten signature]

De no cumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme al artículo 132 de la Ley Policía y Convivencia Ciudadana y se le aplicara una multa de 1,500.00 Lempiras

CUMPLACE.

Marcala, La Paz 07 días del me junio del año 2021

[Handwritten signature]
Milton Anael Zavala Pineda
Director Municipal de Justicia

- C.C DE ARCHIVO
- C.C DECIMO BATALLON
- C.C COPECO
- C.C POLICIA NACIONAL
- C.C.SECRETARIA DE SALUD
- C.C. POLICIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE POLICIA MUNICIPAL